

Concepción, 16 de Enero 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0804753

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $^{1.4}$, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $^{1.3}$, y 106 del Código Tributario.

| CONS | IDERANDO: | | |
|---------------------|--|---|--|
| Rut N.º otorgan | solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0804753, presen fecha 13-01-2023 la cual es parte integrante c niento de una condonación de los intereses penales y/o muli 0. 49081502 | le la presente resolución, n | |
| | e atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición rocedente acceder a lo solicitado debido a que: | de condonación y analizados lo | s antecedentes adjuntos, se |
| x | El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió. | | |
| 5 | El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió. | | |
| D | El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable. | | |
| ò | Las sanciones aplicadas son improcedentes. | | |
| RESUE | LVO: | | |
| Ha lugar | a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonad | ción, correspondientes a: | |
| 80% | el interés penal 80% de Multas asociadas al impuesto % de | otras multas | |
| La cond notifica | onación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda n la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la co | o condonada hasta último día 1 ndonación quedará sin efecto. | nåbil del mes aquel en que se |
| ANÒT | ESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE | | |
| | | PAMELA ARAVENA PINO | Firmado digitalmente por PAMELA ARAVENA PINO Fecha: 2023-01,16 10:32:54 03'00' |

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

PINO

| Notificación Res. Ex. Nº 0804 | 753; de fecha 16 de Enero 2023, que incluye entrega de giros |
|-------------------------------|--|
| | CONCEACUEN |
| | 19.04.2023 |
| | 11 21 4ns |
| | Lugar, fecha y hora / Firma y timbr |
| Contribuyente, | √ Ministro de F |